

INDICE

	<i>Págs.</i>
PRÓLOGO: José Manuel Castells Arteché	13
INTRODUCCIÓN	
LA GLOBALIZACIÓN, LA REGIONALIZACIÓN, LA GOBERNANZA Y LAS REDES POLÍTICAS	
1. LA GLOBALIZACIÓN	20
2. LA REGIONALIZACIÓN. LA UNIÓN EUROPEA Y SUS REGIONES	22
3. LA NUEVA GOBERNANZA	26
4. EL SISTEMA COMPETENCIAL Y LA COOPERACIÓN	31
5. EL NUEVO ORDEN JURÍDICO	32
6. UN MUNDO ORGANIZADO EN REDES	37
6.1. Las redes políticas (<i>policy network</i>) y la cooperación intergubernamental ..	42
6.2. Concepto	44
6.3. Instrumentos de cooperación y coordinación	46
6.4. Análisis y contenido	47
6.5. El acuerdo de cooperación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra como red política	50
7. EL MÉTODO PARA EL ESTUDIO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN	51
7.1. Marco estructural	52
7.2. Modelo construido	53
7.3. Análisis de los procesos de las políticas públicas	53
PRIMERA PARTE	
LA COOPERACIÓN INTERCOMUNITARIA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO Y EN LA LEY ORGÁNICA DE REINTEGRACIÓN Y AMEJORAMIENTO DEL RÉGIMEN FORAL DE NAVARRA (LORAFNA)	
1. EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN. LOS PRINCIPIOS DE UNIDAD, SOLIDARIDAD Y LEALTAD INSTITUCIONAL. LOS MEDIOS: LOS CONVENIOS DE GESTIÓN Y LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN	59
1.1. El Estado autonómico	61
1.2. El principio de cooperación	70
1.2.1. Su formulación por el Tribunal Constitucional	70
1.2.2. Cooperación y unidad	80

1.2.3. Cooperación y orden competencial	83
1.2.4. Voluntariedad	85
1.2.5. Cooperación y coordinación	86
1.2.5.1. La coordinación como competencia estatal específica	92
1.2.5.2. Función general estatal de coordinación cuando dispone de plena competencia normativa	92
1.2.5.3. Coordinación como principio general de actuación	93
1.2.6. Técnicas y mecanismos de cooperación	96
1.2.7. Cooperación y solidaridad	104
1.3. La cooperación horizontal del artículo 145 CE	108
1.3.1. Capacidad de las Comunidades Autónomas para la cooperación	111
1.3.2. Proceso de elaboración del artículo 145 CE	116
1.3.2.1. Anteproyecto y enmiendas	116
1.3.2.2. Informe de la Ponencia	118
1.3.2.3. Debate de las enmiendas	119
1.3.2.4. Dictamen de la Comisión	122
1.3.2.5. Debate en el Congreso	122
1.3.2.6. Proyecto aprobado por el Congreso	125
1.3.2.7. Enmiendas formuladas en el Senado	125
1.3.2.8. Debate en el Senado	126
1.3.2.9. Dictamen de la Comisión Mixta	128
1.3.3. Prohibición de la federación entre las Comunidades	129
1.3.3.1. Su antecedente en el artículo 13 de la Constitución de 1931 ..	129
1.3.3.2. Alcance de la prohibición	131
1.3.3.3. Contenido y alcance de la federación	136
1.3.3.4. La identificación de la existencia de una federación	141
1.3.4. Formalización de las relaciones de cooperación	143
1.3.5. Control por las Cortes Generales	147
1.3.5.1. Convenios de Gestión	148
1.3.5.2. Acuerdos de Cooperación	149
1.3.6. El Acuerdo de Cooperación de las Comunidades Autónomas del Arco Mediterráneo Español	153
1.3.6.1. Debate en el Senado	156
1.3.6.2. Debate en el Congreso	158
1.3.6.3. La configuración de un marco estable de cooperación y sus órganos	160
2. REGULACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN EN EL ESTATUTO VASCO Y EN EL AMEJORAMIENTO DEL FUERO	162
2.1. Estatuto de Autonomía del País Vasco	162
2.1.1. Formación del precepto	163

2.1.1.1. Proyectos de Estatuto presentados por los Partidos	163
a) Partido del Trabajo	163
b) Partido Nacionalista Vasco (PNV-EAG)	164
c) Partido Comunista de Euzkadi (EPC)	164
d) Euskadiko Ezkerra (EE)	164
e) Unión del Centro Democrático (UCD)	165
2.1.1.2. Primer anteproyecto y sus enmiendas	166
2.1.1.3. Segundo anteproyecto	167
2.1.1.4. Proyecto de Estatuto	167
2.1.1.5. Informe de la Ponencia	168
2.1.1.6. Debate en la Comisión Constitucional	168
2.1.2. Artículo 22 del Estatuto de Autonomía del País Vasco	170
2.2. Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA)	172
2.2.1. Formación del precepto	174
2.2.1.1. Real Decreto 121/1979, sobre ordenación de las instituciones forales	174
2.2.1.2. Proyecto de bases y enmiendas	174
2.2.1.3. Dictamen de la Comisión de Régimen Foral	177
2.2.1.4. Debate y aprobación del dictamen por el Parlamento Foral ..	178
2.2.1.5. Proyecto de Bases sobre órganos de las Instituciones Forales y enmiendas	180
2.2.1.6. Aprobación por el Parlamento Foral	182
2.2.1.7. Negociación y aprobación de la LORAFNA por el Parlamento Foral	182
2.2.2. Artículo 70 de la LORAFNA	183
2.3. Régimen jurídico de los Convenios entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra	184
2.3.1. Procedimiento de conclusión	186
2.3.1.1. Convenios de gestión	186
2.3.1.2. Acuerdos de Cooperación	189
2.3.2. Contenido	190
2.3.2.1. Convenios de gestión	190
2.3.2.2. Acuerdos de cooperación	191
2.3.2.3. Convenios normativos	192
2.3.2.4. Creación de entes y órganos para la cooperación	195
a) Los instrumentos de la cooperación vertical	196
b) Instrumentos para la cooperación horizontal	202
2.3.3. Ejecución y control	211
3. EL MODELO Y LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN	215

3.1. Objetivos de la cooperación	215
3.2. La organización instrumental	217

SEGUNDA PARTE

LA APROXIMACIÓN A LA COOPERACIÓN HORIZONTAL ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y RETIRADA DEL ACUER- DO DE COOPERACIÓN

1. ANTECEDENTES SOBRE LA COOPERACIÓN HORIZONTAL	223
1.1. Los Estatutos Vascos	225
1.2. Una propuesta prospectiva de reforma del régimen foral. La creación del Consejo Vasco-Navarro de Cooperación y Desarrollo	226
1.3. La búsqueda por parte de don Jesús Aizpún de la colaboración	231
1.4. La propuesta de la Unión Nacional Española	231
1.5. El Consejo Vasco-Navarro propuesto por el Partido Socialista de Navarra y su programa electoral de 1983	232
1.6. Acuerdo para el Gobierno Vasco de 1987	236
1.7. Resolución del Parlamento de Navarra de 12 de marzo de 1987	236
1.8. Las condiciones jurídico-políticas para un acuerdo de cooperación	240
1.9. Acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi de 1988	243
1.10. Acuerdo para el Gobierno de Navarra de 1991	243
1.11. Programas electorales del PSOE y de EA de 1995	244
1.12. Acuerdo para el Gobierno de Navarra de julio de 1995	245
2. EL PROTOCOLO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA Y DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA DE 25 DE OCTUBRE DE 1995	246
2.1. Contenido y naturaleza	247
2.2. Reacciones a propósito del Protocolo	247
2.2.1. Una nueva cruzada: “Respuesta contundente ante una agresión frontal”	249
2.2.2. La visión desde el nacionalismo vasco democrático	254
2.2.3. Cuando el medio es el mensaje y el personaje	255
2.2.4. El primer paso para la anexión	262
2.2.5. Una opción política racional	264
2.2.6. Una entelequia vacía	265
2.2.7. El previsible rechazo de una torpeza política	266
2.2.8. Un espacio intermedio que respeta las identidades	269
2.3. Una valoración jurídica sobre el Protocolo	269
3. LA NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN	270
3.1. Creación de una ponencia técnica y presentación de propuestas	270
3.2. Informes jurídicos sobre el proyecto de Acuerdo de Cooperación	271

4. APROBACIÓN POR EL GOBIERNO Y AUTORIZACIÓN DEL PARLAMENTO	272
4.1. Los acuerdos gubernamentales y las reacciones que provocaron	272
4.1.1. Ni federación ni pérdida de identidad, sino respeto al orden constitucional	272
4.1.2. Atentado a la identidad de Navarra y federación encubierta.....	275
4.1.3. Actitudes montaraces y papel del PP en el debate	286
4.1.4. Nada aporta a la unidad territorial y es un sucedáneo	287
4.1.5. La visceralidad de UPN y la torpeza política del PP	291
4.1.6. Aportación al diálogo y a la paz	292
4.1.7. La cruzada mediática y el canto del gallo	293
4.1.8. La información frente a su utilización partidista	298
4.1.9. ¿Normalizará el órgano de cooperación las relaciones entre Euzkadi y Navarra?	300
4.2. Debate y acuerdo del Parlamento Vasco	301
4.2.1. Izquierda Unida-Los Verdes/ <i>Ezker Batua-Berdeak Taldea</i> (IU-EB-BT)	303
4.2.2. Eusko Alkartasuna (EA)	303
4.2.3. Partido Socialista de Euskadi (PSE)	304
4.2.4. Grupo Nacionalista Vasco (PNV)	306
4.2.5. Grupo Popular Vasco	307
4.2.6. Grupo Foralista Alavés	308
4.2.7. <i>Ezker Abertzalea</i> (Herri Batasuna)	309
4.3. Debate y acuerdo del Parlamento de Navarra	310
4.3.1. Enmienda a la totalidad de Unión del Pueblo Navarro	311
4.3.2. Informe de los servicios jurídicos del Parlamento	313
4.3.3. Autorización al Gobierno para formalizar el Acuerdo de Cooperación ..	314
4.3.4. Partido Socialista de Navarra (PSN)	317
4.3.5. Convergencia de Demócratas de Navarra	318
4.3.6. Izquierda Unida- <i>Ezker Batua</i>	319
4.3.7. Eusko Alkartasuna	320
4.3.8. Unión del Pueblo Navarro (UPN)	321
4.3.9. Herri Batasuna- <i>Ezker Abertzalea</i>	323
4.4. Reacciones tras los acuerdos de los Parlamentos autonómicos	325
5. LA DIMISIÓN DEL PRESIDENTE OTANO Y LA CAÍDA DEL GOBIERNO TRIPARTITO	336
5.1. Proceso de investidura de nuevo Presidente de la Comunidad Foral y actitud del Partido Socialista	339
5.2. La negociación entre UPN y CDN de un Gobierno de coalición y el Acuerdo de Cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca	342
5.3. El modelo de Acuerdo de Cooperación y de órgano de UPN	348

5.3.1. El texto propuesto por UPN	349
5.3.2. Contenido y alcance de las modificaciones introducidas por UPN	353
5.4. La Comisión Gestora del Partido Socialista y el Órgano Común Permanente ..	358
5.4.1. “La paz civil peligra con el Acuerdo con la CAV”	359
6. TRAMITACIÓN EN LAS CORTES GENERALES DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN Y RETIRADA FINAL POR PARTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA	368
6.1. Remisión y admisión a trámite	368
6.2. Propuestas de modificaciones presentadas por el Grupo Popular	369
6.3. Retirada del Acuerdo de Cooperación de su tramitación en el Senado	386
6.3.1. Apertura de una nueva negociación con el Gobierno vasco	389
6.3.2. Reacciones tras la retirada del Senado del Acuerdo de Cooperación	397
6.3.3. Tramitación en el Senado	399
6.4. Una propuesta de “Bases para la nueva negociación del Acuerdo de Cooperación”	400
7. PRESENCIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL DEBATE POLÍTICO NAVARRO POSTERIOR	404
7.1. Unión del Pueblo Navarro-UPN	405
7.2. PSN-PSOE	409
7.3. Convergencia de Demócratas de Navarra-CDN	410
7.4. Izquierda Unida - IU-EB	413
7.5. Eusko Alkartasuna	415
7.6. Batzarre	416
7.7. PNV	417
7.8. A modo de conclusión	418
8. EL CONVENIO SOBRE CAPTACIÓN DE LA <i>EUSKAL TELEBISTA (ETB)</i> ...	419
8.1. Contenido	419
8.2. Reacciones sobre el Convenio	420
9. OTROS ACUERDOS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	421

TERCERA PARTE

LA COOPERACIÓN HORIZONTAL ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. EL ACUERDO DE MAYO DE 1996: LAS COMPETENCIAS, LAS TÉCNICAS Y EL ÓRGANO PERMANENTE DE ENCUENTRO (OPE). LA COOPERACIÓN INTERREGIONAL EUROPEA

1. EL ACUERDO DE COOPERACIÓN DE MAYO DE 1996	427
1.1. El proceso de elaboración del Acuerdo de Cooperación	428
1.1.1. El Protocolo de 25 de octubre de 1995	429
1.1.2. Un informe jurídico sobre el Protocolo	431

1.2. Propuestas de textos	432
1.2.1. Texto inicial de trabajo	433
1.2.2. Propuestas de modificación al texto inicial	441
1.2.3. Propuesta realizada por los representantes del Gobierno de Navarra	442
1.2.4. Propuestas de consenso y texto acordado	450
1.3. Informes jurídicos sobre el proyecto de Acuerdo elaborado por la Ponencia Técnica	456
1.4. Aprobación por los Gobiernos	457
2. EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN	461
2.1. Los sujetos son las Comunidades Autónoma Vasca y Foral de Navarra	462
2.1.1. Su personalidad y capacidad	462
2.1.2. Los elementos de la identidad comunitaria	464
2.1.3. Negociación desde la realidad de dos Comunidades diferenciadas	468
2.2. Principios y compromisos	469
2.2.1. Afinidades y cooperación cultural y lingüística	469
2.2.2. Cooperación en el marco constitucional	470
2.2.3. Cooperación en el marco europeo	472
2.3. El establecimiento de mecanismos de colaboración	472
2.4. La creación de un marco permanente de cooperación	473
2.5. Los objetivos, las competencias y las técnicas	474
2.5.1. Los objetivos y las competencias	474
2.5.2. Las técnicas	476
2.6. Las Comunidades son las titulares de las competencias	480
2.7. El Órgano Permanente de Encuentro (OPE)	485
2.7.1. El Consejo	487
2.7.2. El Secretariado Permanente	490
2.7.3. Las Ponencias Técnicas	491
2.7.4. El Órgano Permanente de Encuentro (OPE) entre las Comunidades no es una Dieta ni una federación de Comunidades	491
2.8. Naturaleza jurídica del Acuerdo de Cooperación	504
3. LA COOPERACIÓN INTERREGIONAL EUROPEA	506
3.1. La Política regional y transfronteriza de la Unión Europea	507
3.1.1. Tratado de Roma	507
3.1.2. Su configuración como una medida estructural	509
3.1.3. El Acta Única Europea y la reforma de la política regional	511
3.1.4. El Tratado de la Unión Europea	512
3.2. Los distintos tipos de cooperación. La cooperación transfronteriza. Las euro- regiones y la paradiplomacia	517
3.2.1. La cooperación transfronteriza	518
3.2.2. Las eurorregiones	522
3.2.3. La paradiplomacia	523

3.3. El Convenio Marco del Consejo de Europa	525
3.4. El Tratado de Bayona de 1995	529
4. LA COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN LA UNIÓN EUROPEA	534
4.1. Tratado de Límites y otros acuerdos	534
4.2. La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)	536
4.2.1. Miembros	538
4.2.2. Personalidad jurídica	539
4.2.3. Objeto	540
4.2.4. Organización	541
4.2.5. Formas de actividad	545
4.2.6. La CTP y el Órgano Permanente de Encuentro	547
4.3. Conferencia de las regiones del Sur de la Europa Atlántica (SEA)	550
4.3.1. Miembros	550
4.3.2. Objetivos	551
4.3.3. Organización	551
4.3.4. Formas de actuación	552
4.4. Del Protocolo Aquitania-Euskadi-Navarra de 1992 al acuerdo Aquitania-Navarra de 2000	552
4.4.1. Una decisión estratégica: constituir una Euroregión	553
4.4.2. Objetivos	555
4.4.3. Organización	557
4.4.4. Formas de actuación	558
4.4.5. Convenio entre el Gobierno de Navarra y el Consejo General de los Pirineos Atlánticos	559
4.4.6. Convenio de Cooperación Transfronteriza entre el Distrito Bayona-Anglet-Biarritz (BAB) y la Diputación Foral de Guipúzcoa	560
4.4.7. Comportamientos respecto al Protocolo	560
4.4.8. La ruptura del Protocolo trilateral y su sustitución por el Protocolo bilateral entre Aquitania y Navarra	563

EPÍLOGO

LA COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMA VASCA Y FORAL DE NAVARRA FRUSTRADA POR LAS ACTITUDES ESENCIALISTAS	569
BIBLIOGRAFÍA	577
ÍNDICE ONOMÁSTICO	589